

NELIDA GARCIA de PIRES
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY
DPTO. ISLAS E. RIOS

NORBERTO DURRELS
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY



RESTOR OMAR MENDEZ
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY
DPTO. ISLAS E. RIOS

JUSTINA RAQUEL SANS de MARIZALDI
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY
DPTO. ISLAS E. RIOS

JOSE ALBERTO PERROUD
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY
DPTO. ISLAS E. RIOS

Ordenanza N° 15/99.

Visto:

Sea oportuna implementada por el Gobierno Nacional a través del Programa de Emergencias para la ocupación de las zonas afectadas por los inundaciones y;

Considerando:

Que a través de dicho Plan se posibilite el acceso al crédito mediante el financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo para la realización de aquellos obras de infraestructuras necesarios para la construcción y preservación de las condiciones adecuadas producidos por la inundación en nuestra zona;

Dado el enorme beneficio que reportaría la consecución de un recurso de esta naturaleza, que por otro parte es posible a través de la gestión que llevamos a cabo el Gobierno Nacional en razón de los múltiples y onerosos trámites a que se vería sometido la obtención de un crédito de tales dimensiones de ser tomado por parte del Municipio, el cual debería otorgar votos que podrían comprometer seriamente su status económico-financiero, es doblemente



las condiciones exigidas para el caso y aceptar dicha normativa con especial cometimiento a los lineamientos expuestos en la referida ordenatoria a fin de no resentir el mismo;

Es por ello que se hace necesario autorizar al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir el correspondiente convenio de adhesión al efecto con arreglo a lo dispuesto en la ley 3001, en uso de la prerrogativa contenida en aquella;

Por Ello:

Los Honorable Junta de Ibcuy concione por fuerza de:

Ordenanza:

ROBERTO DURRELS
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBCUY

ALDO RAMON NAVARRO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBCUY

JOSCE ALBERTO PERROUD
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBCUY
DPTO. ISLAS E. RIOS

JUSTINA RAQUEL SANS de MARIZABEN
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBCUY
DPTO. ISLAS E. RIOS

NELIDA GARCIA de PIRES
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBCUY
DPTO. ISLAS E. RIOS

NÉSTOR OMAR MENDEZ
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE IBCUY
DPTO. ISLAS E. RIOS

Artículo 1º: Autorizar la firma del convenio de adhesión y sub. Ejecución instrumentado a través de la Secretaría de Recursos Humanos y Desarrollo Sustentables de la Presidencia de la Nación, con objeto de facilitar la obtención de recursos financieros de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 11181 OCAR en el ámbito de lo dispuesto en el Reglamento Organismo y Normal de Ejecución y Procedimiento que dicta la Dirección Nacional del Programa preado por Resolución J696 N° 249- 19/08/98.-

Artículo 2º: Registrar y oportunamente archivar -

HORACIO DURRELS
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE IBCUY



ANGEL E. TRAMONTIN
INTENDENTE MUNICIPAL
IBCUY - E. RIOS

Ibcuy, 9 de Junio de 1999